

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA.

1.- DATOS DEL RESPONSABLE.

La Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en el predio marcado con el número 315 de la Calle 111 entre 46 y 48 de la colonia Santa Rosa de la ciudad de Mérida, Yucatán, México, C.P. 97279, es la responsable del uso y protección de sus datos personales que voluntariamente proporcione a esta Universidad de forma electrónica o personal, los cuales serán recabados, protegidos, incorporados y tratados en nuestros sistemas; lo anterior con fundamento en el párrafo segundo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en correlación con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable.

2.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS RECABADOS.

En la inteligencia que el responsable del sistema de sus datos personales es la autoridad que los recaba, los datos personales recabados a través de los trámites, solicitudes, inscripciones y demás manifestaciones hechas por medios electrónicos o impresos son incorporados, protegidos y tratados en nuestros sistemas con la finalidad de llevar a cabo el registro y control del proceso de inscripción, reinscripción, cursos, capacitaciones, certificaciones, movilidad estudiantil, idiomas; en la modalidad de Técnico Superior Universitario y Continuidad de Estudios a nivel Licenciatura y otorgamiento de diplomas, certificados y constancias; así como para la elaboración de estadísticas e informes y la implementación de medidas de control interno, es decir, los mismos serán utilizados única y exclusivamente para los fines propios de cada una de las unidades administrativas que conforman ésta Universidad, tales como Divisiones Académicas y Departamentos Administrativos. Asimismo, dichos datos personales podrán ser proporcionados únicamente a la Autoridad Universitaria, que al efecto acredite contar con facultad para ello.

Los datos de referencia también sirven de base para la correcta administración de los servicios educativos, generar estadísticas y mejoras en los mismos; para emitir respuestas a las solicitudes de información relacionadas con las facultades propias de la Universidad en apego al principio de transparencia y acceso a la información pública, y mantener contacto con el titular a través de los distintos medios que la ley en la materia dispone.

En caso de negativa a suministrar los datos personales requeridos por la autoridad y/o funcionario, interrumpirá indefinidamente el trámite y/o procedimiento a realizar en esta Universidad.

La autenticidad y actualización de los datos proporcionados es responsabilidad tanto de usted como de la autoridad que los recaba.

3.- DATOS PERSONALES.

Debe tomarse en consideración que por datos personales debe entenderse cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, como lo son: domicilio particular, número de teléfono particular, cuenta personal de correo electrónico, origen étnico, estado de salud, huella digital, etc.; por su parte, los datos personales sensibles, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

4.- EJERCICIO DE DERECHOS ARCO.

En cualquier momento usted o su representante legal podrá solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales de los que sea titular, para ello puede ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica Metropolitana al teléfono (999) 9406100 y (999)406120 extensión 1017 y 1018, o enviando un correo a la dirección electrónica solicitudes@utmetropolitana.edu.mx, o acudiendo personalmente en el domicilio ubicada en el predio marcado con el número 315 de la Calle 111 entre 46 y 48 de la colonia Santa Rosa de la ciudad de Mérida, Yucatán, México, C.P. 97279.

De conformidad con lo establecido en los artículos 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, los derechos ARCO consisten en:

Derecho de Acceso: Usted tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, así como a conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento.

Derecho de Rectificación: Usted tendrá derecho a solicitar la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

Derecho de Cancelación: Usted tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión. Este derecho se podrá ejercer en los supuesto señalados por la Ley.

Derecho de Oposición: Usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, en los casos que marca la Ley.

5.- DISPOSICIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD.

Para su comodidad el aviso de privacidad de la Universidad Tecnológica de Metropolitana, se encuentra publicado en la página de internet como parte de la información pública obligatoria y se puede consultar en la página www.utmerida.edu.mx, en este mismo sitio se estarán dando a conocer los cambios en el presente Aviso de Privacidad.

Para cualquier cambio respecto a este Aviso de Privacidad, La Universidad Tecnológica Metropolitana, se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso y se compromete a informar a Usted, de manera oportuna, a través de los medios adecuados como lo es esta página web www.utmerida.edu.mx o mediante correo electrónico que usted proporcione a esta Institución.

Finalmente, el titular de los datos personales queda sabedor que la Universidad Tecnológica Metropolitana, no estará obligada a recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente, en procedimientos seguidos en forma de juicio de conformidad con el artículo 22 fracción III de La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.